

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de abril de 1966 de otorgamiento de una concesión forestal de 2.600 hectáreas en Río Muni a favor de don Emilio Garitaonandía Golonechea.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Mesa que ha presidido la apertura de pliegos anunciada por la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1966, examinados los antecedentes de la propuesta y habida cuenta de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 26 de la Ley de 4 de mayo de 1948,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

1.º Queda aprobada la subasta celebrada el día 25 de marzo de 1966 en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas de un lote forestal situado en la provincia de Río Muni, cuya descripción es como sigue:

Terreno de 2.600 hectáreas, si las hubiere, propiedad del Estado, en el lugar denominado Río Mitong (Cogo-Río Muni), cuyos límites son los siguientes: Norte, bosque del Estado; Sur, bosque del Estado; Este, bosque del Estado, y Oeste, bosque del Estado.

2.º La concesión se otorga a censo irredimible por plazo de veinte años con sujeción a las condiciones generales y particulares anunciadas y por el canon de 15 pesetas por hectárea y año y 170 pesetas por árbol apeado a favor de don Emilio Garitaonandía Golonechea.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de abril de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 19 de abril de 1966 por la que se dispone la aprobación de los prototipos de balanzas automáticas de sobremesa con doble indicador de esfera denominados «Defor», con divisiones de dos gramos e indicador de kilogramo sobre una escala rectilínea, uno, «M-D3», de tres kilogramos de alcance, y otro, «M-D5», de cinco kilogramos de alcance.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por don Baldomero Gil Román, domiciliado en Barcelona, calle de Industria, 166, en solicitud de aprobación de los prototipos de balanzas automáticas de sobremesa con doble indicador de esfera denominados «Defor», con divisiones de dos gramos e indicador de kilogramos sobre una escala rectilínea, uno, «M-D3», de tres kilogramos de alcance, y otro, «M-D5», de cinco kilogramos de alcance, fabricados en sus talleres,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 19 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de don Baldomero Gil Román los prototipos de balanzas automáticas de sobremesa con doble indicador de esfera denominados «Defor», con divisiones de dos gramos e indicador de kilogramo sobre una escala rectilínea, uno, «M-D3», de tres kilogramos de alcance, y otro, «M-D5», de cinco kilogramos de alcance cuyo precio máximo de venta será de doce mil quinientas pesetas y de trece mil novecientas pesetas, respectivamente.

2.º La aprobación de los prototipos anteriores queda sujeta al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º Las balanzas correspondientes a los prototipos aprobados llevarán una placa indicadora en la que consten:

- El nombre del constructor y la designación del prototipo.
- El número de orden de fabricación del aparato, el cual ha de ir grabado también en una de sus piezas principales, cruz o soporte de ésta.
- El alcance y pesada mínima.
- Valor de la menor división de la escala.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca publicada la aprobación del prototipo.

4.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 19 de abril de 1966.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía

ORDEN de 19 de abril de 1966 por la que se dispone la aprobación del prototipo de surtidor de gasolina denominado «Schwelml» tipo «M 140 R».

Primero.—Autorizar en favor de «Cetil, S. A.», el prototipo micliada en esta capital, calle de Gravina, número 27, solicitando la aprobación del prototipo de surtidor de gasolina denominado «Schwelml», tipo «M 140 R», construido por la fábrica alemana «Schwelmer Einsenwerk Müller & Co. GmbH».

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de «Cetil, S. A.», el prototipo de surtidor de gasolina denominado «Schwelml», tipo «M 140 R», cuyo precio máximo de venta será de sesenta y dos mil quinientas pesetas.

Segundo.—La aprobación del prototipo anterior queda sujeta al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

Tercero.—El cuadro general del aparato automático llevará una placa precintada en la que visiblemente conste la clase y tipo de líquido servido.

Cuarto.—Los aparatos automáticos de capacidad correspondientes al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora en la que consten:

- Nombre de la fábrica constructora y designación del sistema y tipo del aparato.
- Especificación del líquido o líquidos que ha de medir.
- Número de orden de fabricación del aparato, que deberá además de estar marcado en una de las piezas interiores del mismo.
- Capacidad máxima de suministro.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

Quinto.—La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 19 de abril de 1966.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía